

" AÑO DE LA ESPERANZA EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA "

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 0059 -2026 EMUSAP S.A/Ama3

Chachapoyas, 23 de abril del 2026

VISTO:

El Informe N° 175-2026-EMUSAP S.A.-ODP/JODP/Ama3, el Informe N°0023-2026-EMUSAP S.A.-GG-OII/Ama3, con el proveído de Gerencia de Administración y Finanzas, y:

CONSIDERANDO:

Que, la EPS EMUSAP S.A. es una empresa prestadora de servicios de saneamiento de accionariado municipal, constituida como empresa pública de derecho privado, bajo la forma societaria de sociedad anónima, cuyo accionariado está suscrito y pagado en su totalidad por la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, posee patrimonio propio y goza de autonomía administrativa, económica y de gestión. Su ámbito de competencia es la localidad de Chachapoyas, incorporado al Régimen de Apoyo Transitorio (RAT) por el Consejo Directivo del OTASS a través de su Sesión N° 013-2018 de fecha 19 de setiembre de 2018, acuerdo que fue ratificado por el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento - MVCS mediante Resolución Ministerial N° 375-2018-VIVIENDA de fecha 06 de noviembre de 2018:

Que, con **INFORME N°023-2026-EMUSAP S.A.-GG-OII/AMA3**, de fecha 16 de abril del 2026, remitido por el Analista de Imagen y Promoción, alcanza en Plan de Trabajo por el Día del Trabajador, para su revisión y se dé la conformidad del caso para su aprobación mediante Resolución, para proceder con la ejecución del Plan;

Que, mediante **INFORME N°175-2026-EMUSAP S.A.-ODP/JODP/Ama3**, de fecha 21 de abril del 2026, remitido por el Jefe de Desarrollo y Presupuesto, alcanza disponibilidad de Marco Presupuestal para ejecución Plan de Trabajo en Conmemoración del Día del Trabajador 2026;

Que, en el Plan aludido tiene como finalidad brindar un espacio de fortalecimiento y actualización de capacidades dirigido a todo el personal que labora en EMUSAP S.A., el cual permitirá reforzar sus habilidades, promoviendo un adecuado manejo del estrés laboral y contribuyendo a mejorar su desempeño y bienestar en el entorno de trabajo;

Que, según la Resolución de Gerencia General N°0420-2019-EMUSAP S.A. de fecha jueves 05 de diciembre del 2019 en el cual de aprueba el "CODIGO DE ÉTICA DE LA EPS EMUSAP S.A., en donde se establecen los principios, deberes y prohibiciones éticas que rigen para los trabajadores de la Entidad y tiene objeto orientar a los trabajadores en la búsqueda de un ideal de conducta humana, que trascienda el cargo o función que ocupan actualmente, que conlleve al beneficio de quienes forman parte de ella, siendo el objetivo de este Código promover los valores institucionales y establecer los lineamientos y principios que deben regir y orientar el comportamiento de los trabajadores de EMUSAP S.A., independientemente de su régimen laboral o modalidad de contratación, miembros del Directorio y Junta General de Accionistas, para que en el desempeño de sus funciones asuman un cultura de integridad pública;

" AÑO DE LA ESPERANZA EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

Que, una de las Políticas Institucionales del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento (OTASS), es estandarizar programas, planes, directivas e instrumentos para los prestadores de los servicios de saneamiento;

En virtud de ello, corresponde emitir el respectivo acto resolutivo que formalice la aprobación de el Plan por Conmemoración del día del Trabajador, dejándose sin efecto cualquier dispositivo normativo que lo contravenga;

Que, estando a lo expuesto y en aplicación de las facultades conferidas a esta Gerencia General en el Artículo 40°, numeral 3, del Estatuto de la Empresa, y demás normas concordantes, con el visto de la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica y el Jefe de Desarrollo y Presupuesto.

Estando a lo expuesto, y en el uso de las atribuciones conferidas:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el Plan de trabajo conmemoración del día del trabajador de la EPS EMUSAP S.A.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas, a través del área de Recursos Humanos la correcta sociabilización del presente plan de trabajo.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFIQUESE la presente resolución a los órganos correspondientes de la EPS EMUSAP S.A., y demás instancias competentes interesadas.

ARTÍCULO CUARTO. - DEJAR sin efecto cualquier dispositivo normativo que se oponga a la presente resolución.

ARTÍCULO QUINTO. - DISPONER la publicación de la presente resolución y anexos (folios 05) en el portal institucional www.emusap.com.pe y en el Portal de Transparencia de la EPS EMUSAP S.A.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


EMUSAP S.A.
Abog. Esgar Alfredo Diaz Chozo
REG. ICAL 5480
GERENTE GENERAL (e)

C.c.
Archivo
Reg. 2612 22.007

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

21.04.26


INFORME N° 175 – 2026-EMUSAP S.A.-ODP/JODP/Ama3

A : Econ. Fidel Antonio Angulo Castro
Gerente Administración y Finanzas

ASUNTO : Disponibilidad de Marco Presupuestal para ejecución Plan de Trabajo en conmemoración del día del trabajador 2026.

REFERENCIA : INFORME N° 023-2026-EMUSAP S.A.-GG-OII/Ama3.

FECHA : Chachapoyas, 21 de abril de 2026

Por intermedio de la presente me dirijo al despacho de su cargo, en atención al documento de la referencia, a fin de informar que se ha procedido a revisar la programación del Plan Operativo Institucional y el resumen del Marco Presupuestal del gasto correspondiente al Año Fiscal 2026, evidenciando la existencia de Disponibilidad de Marco Presupuestario para ejecución Plan de Trabajo en conmemoración del día del trabajador 2026, por un monto de S/ 798.00 (Setecientos Noventa y Ocho con 00/100 soles); afectando la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, partida y actividades presupuestales siguientes:

Ítem	Partida Presupuestal	Descripción	Monto S/	Actividad
01	2.3.27.10.2	ATENCIONES OFICIALES Y CELEBRACIONES INSTITUCIONES	S/ 798.00	5.000003
TOTAL			S/ 798.00	


Es todo cuanto informo a usted para conocimiento y fines

Atentamente,


EMUSAP S.A.
 Lic. Lenin Tuesta Salazar
 JEFE DE DESARROLLO Y PRESUPUESTO

PROVEIDO N° 491-20-26-EMUSAP SA-GAF/ELCPI/AC

FECHA: 23, 04, 26
 A: G.A.J.
 PARA: Emisión de acto resolutivo.


FIDEL ANTONIO ANGULO CASTRO
 GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CC
Archivo

N° DE TRÁMITE: 261222.004

INFORME N° 000023-2026-EMUSAP S.A. - GG-OII/Ama3

SEÑOR : **Abog. Esgar Alfredo Díaz Chozo**
Gerente General (e)

DE : **LIC. ESTUARDO RAFAEL CHAVARRY MORALES**
Analista de Imagen y Promoción

ASUNTO : Remito Plan por el Día del Trabajador.


FECHA : Chachapoyas, 16 de abril de 2026.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente y, a la vez, presentar el Plan de Trabajo por el Día del Trabajo de EMUSAP S.A., el mismo que someto a su consideración para su respectiva aprobación y posterior ejecución.

La presente propuesta tiene como finalidad brindar un espacio de fortalecimiento y actualización de capacidades dirigido a todo el personal que labora en EMUSAP S.A., el cual permitirá reforzar sus habilidades, promoviendo un adecuado manejo del estrés laboral y contribuyendo a mejorar su desempeño y bienestar en el entorno de trabajo.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.


Atentamente:


EMUSAP S.A.
Lic. Estuardo Rafael Chavarry Morales
ANALISTA DE IMAGEN Y PROMOCIÓN

Horas: 8:33

NUMERO DE TRÁMITE:
261222.001

PROVEIDO - Gerencia General - EMUSAP S.A.	
Fecha:	16/04/2026
Departamento - Área - Personal - Señor(a)(srta)	
1	GAT. Sr. Esgar Díaz
2	
3	



PLAN DE TRABAJO POR EL DÍA DEL TRABAJADOR

1. Denominación de la actividad

Charla sobre Manejo del Estrés Laboral y Refrigerio por el Día del Trabajador

2. Fecha de ejecución

Jueves 30 de abril del presente año

3. Lugar

Jr. Sociego N°397 – Tercer piso- Sala de reuniones.

4. Público objetivo

Trabajadores de la institución (45 personas)

5. Justificación

En el marco de la conmemoración del Día del Trabajador, se considera importante promover el bienestar físico y emocional del personal. El manejo adecuado del estrés laboral contribuye a mejorar el clima organizacional, la productividad y la salud integral de los trabajadores.

6. Objetivo general

Fortalecer el bienestar emocional de los trabajadores mediante una charla sobre el manejo del estrés laboral.

7. Objetivos específicos

- Brindar herramientas prácticas para el control del estrés en el entorno laboral.
- Promover hábitos saludables que contribuyan al bienestar integral.
- Generar un espacio de integración y reconocimiento al personal.

8. Actividades programadas

Hora	Actividad
(04:00 P.M.)	Registro de participantes
(04:30 P.M.)	Palabras de bienvenida
(04:35 P.M.)	Desarrollo de la charla: Manejo del estrés laboral



(05:00 P.M.)	Ronda de preguntas
(05:10 P.M.)	Entrega de refrigerio
(05:30 P.M.)	Cierre de la actividad

9. Recursos necesarios

Recursos humanos:

- Expositor o especialista en manejo del estrés
- Personal de apoyo logístico

Recursos materiales:

- Equipo multimedia (proyector, laptop)
- Sillas y mesas
- Material de apoyo (si aplica)
- Refrigerio para 45 personas

10. Presupuesto.



Concepto	Cantidad	Costo estimado
Refrigerio	45 personas	S/ 798.00
Total		S/ 798.00

Fuente de financiamiento: Recursos propios de EMUSAP S.A.

11. Responsables

- Oficina de Imagen Corporativa y Gestión Social.

12. Resultados esperados

- Participación de los trabajadores
- Mayor conocimiento sobre el manejo del estrés
- Fortalecimiento del clima laboral